

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47550** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 000627/2016, habiéndose dictado en fecha veinticinco de julio de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Foisa Levante, S.A., con domicilio en polígono 16, núcleo 34, parcela 13, Naquera 46119 (Valencia), y CIF n.º A96885306, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 6423, libro 3728, folio 186, hoja V-67.581.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./D.ª Francisco José Hernández Audivert, con domicilio en la calle Convento Santa Clara, n.º 11-3ª piso, pta. 5, Valencia 46002, y correo electrónico franciscohernandez@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 25 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068601-1